



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 ABR 2012

RES. H. N° 0341-12

EXPTE.N° 4.238/11. -

VISTO:

La Res. H. N° 1078-11, por la cual se autoriza al Profesor Oscar Miguel Angel Vara, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Instituciones y Grupos", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Ariel Durán; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al profesor que se indica a continuación en la cátedra de "INSTITUCIONES Y GRUPOS" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Ariel Durán, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1078-11:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
OSCAR MIGUEL ANGEL VARA	31.194.525	SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente interesado, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa